

QUILLOTA, 16 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 5786 / VISTOS:

- 1) La solicitud de horas extraordinarias;
- 2) Planilla de horas extraordinarias de mayo 2023, de Xavier Mendoza Cedeño;
- 3) Certificado del mes de junio de 2023 del Director de Tránsito y Transporte Público, el cual certifica las labores extraordinarias realizadas en el mes de mayo de 2023, por el médico contratado en modalidad código del Trabajo Xavier Mendoza Cedeño, documento firmado con V°B° de Administradora Municipal;
- 4) Ord. N°114/2023 de Director de Tránsito y Transporte Público, autorizando realizar trabajo extraordinario en el mes de mayo de 2023 a Xavier Mendoza Cedeño;
- 5) Copia de Tarjeta de Asistencia correspondiente al mes de mayo de 2023 de Xavier Mendoza Cedeño;
- 6) Lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y artículo 32 del código del trabajo;
- 7) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**CALIFÍCASE** como trabajo extraordinario la labor ejecutada por el trabajador que a continuación se indica, quien laboró fuera de su horario normal de trabajo. Páguese este trabajo extraordinario dado que el municipio no puede compensar el tiempo en el sentido que no tiene funcionarios que cumplan esas labores y no puede suspenderlas por razones de buen servicio.

APELLIDO P.	APELLIDO M.	NOMBRES	N° DE HORAS	FECHA	UNIDAD
MENDOZA	CEDEÑO	XAVIER	4	6 DE MAYO DE 2023	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Abónese un recargo del 50% según corresponda, sobre la hora ordinaria de trabajo.

Las horas extraordinarias antes señaladas, están registradas en tarjeta de asistencia según corresponda, y controladas por el respectivo Director.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1-Secretaría Municipal 2-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.  
OCS/DMB/aar/hhmm.-